



Título: Las PYMES: “Una manera de potenciar el Diseño en Cuba”

Autores: MSc. Reinaldo Alfonso González, alexandra82@nauta.cu, Independiente, Dr. C. Orestes Dámaso Castro Pimienta, Instituto superior de Diseño de la Universidad de La Habana, Cuba.

Resumen

Cada día aumenta el interés mundial en el papel que desempeñan o deben desempeñar las empresas pequeñas o medianas (PYMES) en los procesos de desarrollo económico. En muchos países, las PYMES dominan la estructura de la industria y los servicios, y tienen características que las distinguen de las grandes empresas. El objetivo de este ensayo es ofrecer una visión sobre la importancia que tiene para un país como el nuestro el reconocimiento legal de las pequeñas y medianas empresas de Diseño para el fortalecimiento de nuestra Economía Nacional.

The objective of this article is to offer how necessary and important is to establish legally the PYMES of Design in our country in order to strong, to develop and to increase our National Economic. The text also takes a historical background of this subject, showing us different concepts and characteristics of PYMES of Design in Cuba.



Artículo

La presencia de la pequeña y mediana empresa (PYMES) de Diseño en el mundo es un hecho. Su crecimiento es denotado y muy acelerado, en virtud de que son organizaciones que requieren de poco capital y son de gran flexibilidad en el área de los negocios. Además éstas son de suma importancia en casi todos los países ya que son muy representativas en el aspecto económico y social por la cantidad de empleos que generan.

En los países en vías de desarrollo como en los desarrollados hay una gran cantidad de empresas pequeñas y medianas casi todas con menos de 50 empleados, que son reconocidas por los gobiernos nacionales como elementos importantes, no solamente porque emplean a una gran parte de la población económicamente activa, sino también como parte medular del desarrollo en aspectos tales como exportación, innovación y flexibilidad.

Es indiscutible el papel de estas PYMES en la creación de empleo, dinamización de mercados, mejor distribución de ingresos y desarrollo de las regiones, en una adaptación más flexible a las crisis económicas. El uso de la mano de obra es por lo general intensivo, allí donde es escaso el capital, también utilizan más los recursos locales, lo cual las vincula estrechamente a las economías territoriales.

Dentro de las características particulares de PYMES podemos mencionar que “es una organización generalmente compuesta por los miembros de la familia, el poder está concentrado en el dueño de la empresa, el servicio al cliente es personalizado, existe flexibilidad operativa y capacidad de adaptación a las condiciones cambiantes del mercado tanto interno como externo, se caracterizan por tener aptitud para integrarse entre sí y a la vez a los procesos productivos de grandes empresas a través de la subcontratación, cuentan con menor tiempo de maduración de sus proyectos de inversión y permiten la creatividad de las personas que en ella participan”¹.

En nuestro país dentro de las Formas de Organización Productiva no se reconocen las PYMES, sin embargo existen profesionales que ejercen de forma independiente los servicios de diseño y contribuyen a “potenciar la organización y el desarrollo de capacidades de servicios profesionales de diseño, su integración a los sistemas institucional y empresarial del país”².

Por las características de la actividad de estos profesionales que brindan servicios de diseño en Cuba se pudieran clasificar dentro del Modelo de PYMES.

¹ Cepal: “Experiencias exitosas en innovación, inserción internacional e inclusión social. Una mirada desde las PYMES”, septiembre de 2011, Ver en:<http://www.eleconomista.cubaweb.cu>.

² Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021.



El objetivo de este ensayo es ofrecer una visión sobre la importancia que tiene para un país como el nuestro el reconocimiento legal de las pequeñas y medianas empresas de Diseño para el fortalecimiento de nuestra Economía Nacional.

A pesar de que estos profesionales del diseño son definidos en algunos casos como Trabajadores por Cuenta Propia (TCP) o profesionales que ejercen de manera independiente los servicios de diseño, en la práctica, a partir de las regulaciones que se han implementado en función de flexibilizar la actividad, estos agentes económicos se ubican ya en el terreno de la micro y pequeña empresa de gestión no estatal manteniendo un fuerte vínculo contractual con el Estado y en ocasiones convirtiéndose este en su principal cliente.

Consideramos que el término cuentapropista es insuficiente para referirse a esos colectivos o grupos de profesionales que ejercen de forma independiente los servicios de diseño, los cuales por su capacidad de movilizar organizadamente factores productivos (capital y recursos humanos) pueden considerarse empresas, ya que cumplen con las definiciones señaladas con anterioridad.

Todavía son necesarias algunas definiciones de conceptos importantes y de límites precisos en los espacios de actuación, que “ajusten o regulen” su personalidad jurídica, forma de contratación y comercialización de los servicios de diseño. Se debe señalar que sólo existe en Cuba una empresa que comercializa Diseño y sólo lo hace para el Diseño de Comunicacional Visual. Es necesario que el Estado reconozca su rol y cree las condiciones para aprovechar todo su potencial. Es de vital importancia hacerlo y realizarlo con voluntad política.

Logrando lo antes mencionado pudiéramos organizar estos grupos o diseñadores independientes en PYMES de Diseño y su comercialización pudiera tributar a la Oficina Nacional de Diseño³ como rectora de la actividad.

Es conveniente abrir cuentas corrientes y manejar los instrumentos de pago que se utilizan en la práctica bancaria. De esta forma disminuirían sus costos operacionales y el riesgo de manejar y acumular excesivos volúmenes de efectivo (por vía bancaria podrían pagar sus obligaciones tributarias, contribuciones a la seguridad social, servicios de electricidad, teléfono, gas, agua, y otros); empezaría a ser viables financieramente sus vínculos con el sector empresarial e institucional estatal y se facilitarían las interrelaciones y la formación de cadenas de valor también dentro del propio sector privado y cooperativo; facilitaría el control de la legalidad, en especial, contribuiría a reducir la evasión fiscal, por la obligatoriedad de contar con cuenta corriente los negocios con ingresos brutos superiores a 50 000 CUP. Las PYMES de Diseño tendrían el

³ Por Acuerdo del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de fecha 9 de julio de 1980 fue creada la Oficina Nacional de Diseño Industrial, adscrita al Ministerio de Economía y Planificación (MEP), actualmente denominada Oficina Nacional de Diseño, en forma abreviada ONDi.



incentivo de colocar sus ingresos en dicha cuenta dado que constituye una garantía para solicitar créditos, entre otros beneficios.

En sentido general, la PYME cubana puede tener muchas ventajas, pero es preciso que esa empresa tenga la autonomía y la operatividad que la caracteriza, el plan de la economía no debe conspirar contra su funcionamiento. Debe actuar en nuevas concepciones de dirección y gestión, aquellas que abarquen desde el diseño del producto, la adquisición de medios para la producción, la calidad del producto, que este sea competitivo, con niveles crecientes de personalización del consumidor, entre otros.

Uno de los temas que genera desconfianza con respecto a la pequeña propiedad privada, son las desigualdades sociales que han aparecido a partir de las transformaciones que tuvieron lugar en los años noventa. No obstante, debe quedar claro que el aumento del trabajo por cuenta propia no constituyó el único factor que estimuló este fenómeno, aunque en general los ingresos son comparativamente elevados en este segmento.

El Ministerio de Economía y Planificación en el año 1996, en un documento de trabajo sobre la valoración para estudiar las pequeñas y medianas empresas como una fase superior del incipiente trabajo por cuenta propia alertaba:

“(...) Existe un factor psicológico y contradictorio que influye aunque no determina en el comportamiento de las variables y es el asociado a la poca aceptación desde el punto de vista político de las personas que realizan este tipo de trabajo, sobre lo cual debe actuarse (...) por eso debe establecerse una regulación indirecta que permita un control más efectivo de esta actividad, por ejemplo:

1. Establecimiento de un mercado de insumos, con suficiente concurrencia de proveedores que podría estar subordinado metodológicamente al MINCIN, con sistema de factura único y que permita controlar la procedencia de los productos y el nivel de precios minoristas.
2. Establecer precios competitivos, es decir mayoristas, a los insumos que se vendan en ese mercado.

Incluso en la etapa inicial podrían realizar las mismas actividades que las ya aprobadas en el reglamento vigente del Trabajo por Cuenta Propia y de las Cooperativas Urbanas.

3. Facilitar procedimientos de pago a través del sistema bancario nacional, lo cual permitiría una transferencia mayor de las actividades de este sector”⁴.

Lo interesante de estas notas es que a casi veinte años de esas sugerencias, siguen hoy vigentes las mismas preocupaciones alrededor del desarrollo de las PYMES.

⁴ Ministerio de Economía y Planificación (MEP): “Documentos de trabajo sobre la creación de las PYMES en Cuba, 1995, 1996”, La Habana, 1995 y 1996.



Debe pensarse también, en la utilización del recurso humano altamente escolarizado que tiene el país, es decir, deben priorizarse empresas donde se haga un mayor uso del conocimiento, lo que evitaría la descalificación de estos recursos que están emigrando hacia esferas donde se obtienen mejores ingresos, pero requieren poca calificación, e incluso frenar la emigración hacia el exterior, tanto para países con mayor nivel de desarrollo, como hacia los de menores niveles de desarrollo de América Latina, donde la pirámide social no está tan invertida como en nuestro caso.

En nuestro país se pueden esperar muchos resultados de este tipo de empresa, especialmente en permitir cubrir los costos en los cuales se incurren en su producción, pero a la vez deben ser adecuadamente bajos para desestimular la desviación hacia otros mercados. También se pueden esperar otros resultados especialmente en el deseo de lograr un desarrollo económico y social más homogéneo en las distintas zonas del territorio nacional.

Elementos finales a considerar

Las actividades aprobadas para ejercer el trabajo por cuenta propia hasta la fecha son aún insuficientes, y no han tenido presente el potencial profesional que posee el país. Los actuales trabajadores vinculados a estas licencias reconocen su mejoría en el nivel de vida, y dan un servicio útil a la población y al Estado.

Es necesario la creación de una institución cuya misión fundamental sea el desarrollo de las PYMES, con un sistema de “ventanilla única”, manteniendo las ramificaciones en los territorios y los vínculos con las demás organizaciones relacionadas con el tema; una institución autónoma, pero potenciadora de sus miembros, y muy diferente a las instituciones que se conocen en el decurso de la historia económica reciente.

De igual manera que otros países, sería provechoso crear un banco de desarrollo u otras instituciones financieras de microcrédito, especializadas únicamente en atender este segmento de mercado. Y puede incluso valorarse la posibilidad de utilizar la colaboración internacional.

Debe elaborarse una legislación que fomente el establecimiento de conexiones entre la empresa estatal y las PYMES de Diseño, de forma tal que estas últimas pudieran intervenir en alguna fase del proceso de producción con vistas a la exportación, en la cual los pequeños agentes privados, le pudieran aportar competitividad al producto final exportable.

Aunque las autoridades cubanas muestran un interés real, avalado en numerosas acciones concretas, que buscan hacer crecer el segmento de las PYMES en el mercado cubano, estas no son suficientes. Aunque evidentemente responden a este interés y son parte de un programa de fomento, se considera que aún no se han organizado suficientemente y estructurado de manera integral como para lograr que el sector avance a pasos más veloces y con mayores posibilidades de éxito. Se debe resaltar que ya se habla de PYMES en los Lineamientos de la Política Económica y Social del país,



aprobados en el VI Congreso del Partido y en el Proyecto de Constitución de la República de Cuba, 2018.

Por último la PYME de Diseño cubana sería más que viable en nuestro modelo de actualización del modelo económico y aportaría resultados positivos, siempre y cuando el gobierno comprenda el rol económico de este tipo de empresas y sus potencialidades.

Principal Bibliografía Consultada:

Arredondo, Leonardo: “El trabajo por cuenta propia, la micro y la pequeña empresa en Cuba: su potencial para el desarrollo económico”, tesis de maestría, Flacso-Cuba, La Habana, 2012.

Cepal: “Experiencias exitosas en innovación, inserción internacional e inclusión social. Una mirada desde las PYMES”, septiembre de 2011, <http://www.economista.cubaweb.cu/2011/nro410/estrategias.html>, visto el 20 de noviembre de 2012.

_____: “La pequeña y mediana empresa. Algunos aspectos”, Santiago de Chile, 1993.

Marcelo, Luis y Oscar U. Echevarría: “El mayor problema de las PYMES: su propio tamaño”, Cuba: Investigación Económica, año 5, no. 2, INIE, La Habana, 1999.

Ministerio de Economía y Planificación (MEP): “Documentos de trabajo sobre la creación de las PYMES en Cuba, 1995, 1996”, La Habana, 1995 y 1996.

Monreal, Pedro, Julio Carranza y Luis Gutiérrez: “La pequeña y mediana empresa en Cuba. Aportes para un debate actual”, Problemas del Desarrollo, vol. 28, no. 111, México, 1997.

Palenzuela, Pablo y Elena Sacchetti: “El trabajo por cuenta propia en Cuba: un espacio para nuevas culturas del trabajo”, Sociología del Trabajo, nueva época, no. 59, La Habana, primavera de 2007.

Pérez Villanueva, Omar Everleny: “Las PYMES en el contexto internacional”, Centro de Estudios de la Economía Cubana, La Habana, 2005.

Pérez Villanueva, Omar Everleny y Pavel Vidal: “El trabajo por cuenta propia y sus limitaciones para la producción”, http://www.ipscuba.net/index.php?option=com_k2&view=item&id=2158&Itemid=10septiembre, 2011, visto el 10 de noviembre de 2012.

_____: “Entre el ajuste fiscal y los cambios estructurales, se extiende el cuentapropismo”, Boletín cuatrimestral, Centro de Estudios de la Economía Cubana, La Habana, agosto de 2010.